Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:18305264

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20241865070 - ELICECHE ADRIAN ALBERTO

Tribunal: JUZGADO COMERCIAL 16 - SECRETARIA Nº 160

Expediente: COM 90/2020-10-1-10_O16_160 - CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERRY, GUILLERMO FEDERICO s/EJECUCION PRENDARIA

Destino: 60000009752 - DNRPA - SAN MARTIN DE LOS ANDES

Motivo: OFICIO CANCELACIÓN DE
PRENDA LEY 22172

Buenos Aires, abril de 2025.-

Al Señor director del Registro Automotor
San Martín De Los Andes, Registro Seccional 15002,
Registro de Créditos Prendarios,
Localidad de San Martín De Los Andes, Provincia de Neuquén
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "90/ 2020 CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERRY GUILLERMO FEDERICO s/ EJECUCION PRENDARIA" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría No. 160, a cargo del Dr. Gerardo D. Trodler, sito en calle Callao Nº 635, P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de proceder a la cancelación registral del contrato de prenda con registro N° 08700326, que fuera re-inscrito antes vuestro registro con fecha 23 de julio de 2021, referido a la unidad que a continuación se detalla:
Una unidad Marca Mercedes Benz, Tipo Midibus (o Microomnibus), Modelo Sprinter 415 CDI-C 3665 TE, Marca de Motor Mercedes Benz, Nro. de Motor 651955W0058252, Marca de Chasis Mercedes Benz, Nro. de Chasis 8AC906633GE120268, Dominio AA454HU;

El auto que ordena la presente medida dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 09 de abril de 2025. MVG … 2. Asimismo procédase a la cancelación del contrato prendario y levántense la inhibición gral de bienes dispuestas en la causa, a cuyo fin líbrense los despachos del caso (ley 22.172 de corresponder). Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA. JUEZ. ----------

Se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio los Dres. Adrián Eliceche y/o Santiago Aon y/o Damián Eliceche y/o quienes éstos indistintamente designen. ----------

Saluda a Ud. muy atentamente. -

FECHA ENVIO:08/05/2025 09:59:20

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 16

OFICIO LEY 22.172

Buenos Aires, 07 de mayo de 2025.-

Al Señor director del Registro Automotor

San Martín De Los Andes, Registro Seccional 15002,

Registro de Créditos Prendarios,

Localidad de San Martín De Los Andes, Provincia de Neuquén

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "90/2020 CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERRY GUILLERMO FEDERICO s/ EJECUCION PRENDARIA" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría No. 160, a cargo de la Dra. María Agustina Ballester, sito en calle Callao Nº 635, P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de proceder a la cancelación registral del contrato de prenda, que fuera re-inscrito antes vuestro registro con fecha 13 de julio de 2021, referido a la unidad que a continuación se detalla:

Una unidad Marca Mercedes Benz, Tipo Midibus (o Microomnibus), Modelo Sprinter 415 CDI-C 3665 TE, Marca de Motor Mercedes Benz, Nro. de Motor 651955W0058252, Marca de Chasis Mercedes Benz, Nro. de Chasis 8AC906633GE120268, Dominio AA454HU.

El auto que ordena la presente medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 09 de abril de 2025. MVG … 2. Asimismo procédase a la cancelación del contrato prendario y levántense la inhibición gral de bienes dispuestas en la causa, a cuyo fin líbrense los despachos del caso (ley 22.172 de corresponder). Notifíquese. Fdo. Dr. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ."

Se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio los Dres. Adrián Eliceche y/o Santiago Aon y/o Damián Eliceche y/o quienes éstos indistintamente designen.

#34537823#454498752#20250507114209803

Saluda a Ud. muy atentamente. **FDO: MARÍA AGUSTINA BALLESTER. SECRETARIA. FDO.: DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ.**

#34537823#454498752#20250507114209803

Santander

Comprobante de Transferencia

Importe debitado	**$ 470,00**
Cuenta destino	**2850685830094177821051**
Titular cuenta destino	**BARTOLOME ENRIQUE**
Cuenta débito	**CTA $ 767-018968/2**
Concepto transferencia	**Varios**
Información adicional	**aran canc prenda**
Plazo de acreditación	**Inmediato**
Fecha de ejecución	**08/05/2025**
Nº comprobante	**81425198**

Recuerde que puede consultar e imprimir este comprobante ingresando al módulo de Pagos y Transferencias en Online Banking Personas.

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN ALBERTO ELICECHE
Date: 2025.05.08 09:59:20 ART